Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendoservicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

INFORME DE EVALUACION COMPLEMENTARIO MAG N° 36.A/2015
LOCACIÓN DE INMUEBLES MAG N° 01/2015
"ALQUILER DE HANGARAJE DETERMINADO PARA AERONAVE DEL MAG" – PLURIANUAL- ID N° 297.974

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil quince, siendo las 08:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Lic. Barbara Alvarenga,** Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Lic. Sergio Ayala,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Econ. Esdras Gallagher**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento **Abog. Juan Ortiz**, Representante del Dpto. de Asesoría Legal, a los efectos de realizar la Evaluación Complementaria en el marco del llamado a Locación de Inmuebles MAG N° 01/2015 "Alquiler de Hangaraje Determinado para Aeronave del MAG" – Plurianual - ID N° 297.974.----------

Que, por Nota DNCP/ N° 28.214/2015, de fecha 16 de noviembre de 2015, remitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a la Dirección de Contrataciones (UOC) de esta Cartera de Estado, la misma entre otro dice:... *"Consultamos a la Convocante cuales fueron los criterios utilizados para evaluar la capacidad financiera, técnica y experiencia de la empresa considerado que los criterios no se encuentran fijados en la carta de invitación del llamado".*--------

Que, en respuesta a lo supracitado, éste Comité de Evaluación expone cuanto sigue:

En fecha 30 de setiembre del 2015, el Comité procedió a Evaluar la oferta recibida en el marco del proceso a Locación de Inmuebles MAG N° 01/2015 "Alquiler de Hangaraje Determinado para Aeronave del MAG" – Plurianual - ID N° 297.974, que efectivamente se puede constatar que en dicho informe se hace mención a criterios que no corresponden a la Carta de Invitación de dicho llamado (capacidad financiera, técnica y experiencia de la empresa); cabe mencionar, que al momento de evaluar la oferta de la empresa existió un error involuntario.

A tal efecto se procede a convocar al Comité de Evaluación a fin de realizar la rectificación correspondiente al Informe de Evaluación MAG N° 36/2015:

Donde dice: Experiencia, Capacidad Técnica y Financiera. **NO APLICA**.

Que, el procedimiento realizado **NO ALTERA LA RECOMENDACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN** realizada en el Informe de Evaluación MAG Nº 36/2015 cerrado en fecha 30 de setiembre del 2015.----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendoservicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 08:30 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ECON. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Progra. y Evaluación

Lic. BARBARA ALVARENGA
Jefa del Dpto. de Licit. y Conc. de Ofertas

Lic. SERGIO AYALA
Repres. de la (DGAF)

Abg. JUAN ORTIZ
Repres. Ases. Legal - UOC

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos